



¿QUÉ ES EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS?

ROSA MARÍA MUJICA

A MANERA DE INTRODUCCIÓN:

¿Cuáles son las razones para educar en derechos humanos?

Tal vez el hecho más significativo del último siglo a nivel mundial, ha sido el desarrollo de la conciencia de la dignidad y del valor de la persona, de sus derechos y obligaciones, la conciencia que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de la igualdad, sin ningún tipo de diferencia, entre las personas. Este hecho, reconocido por algunos estudiosos como “la gran revolución de los derechos humanos” ocurrida en el siglo XX, ha significado un notable avance en materia de derechos humanos a nivel mundial, particularmente en lo relativo a la universalidad, interrelación e interdependencia, lo que ha llevado a que exista un reconocimiento jurídico formal, plasmado en leyes específicas en torno a los mismos, que han sido reconocidas y suscritas por la mayoría de los países del mundo.

Junto a este hecho y en contradicción con él, hemos sido testigos de cómo en el siglo que acabamos de terminar y en el poco tiempo que ha transcurrido del Siglo XXI, subsiste un profundo desconocimiento y menosprecio de los derechos humanos en el mundo entero. Actos de barbarie pocas veces vistos antes: masacres a poblaciones civiles inocentes,

gravísimas violaciones a los derechos fundamentales como el derecho a la vida o a la integridad física y psíquica, han sido realidades cotidianas en el mundo. Los actos de barbarie vividos han dejado secuelas físicas, psicológicas y culturales que constituyen verdaderas heridas de guerra. Esto obliga a buscar formas de intervención masiva tendientes a revertir la situación, transformando una cultura social del miedo, de la desconfianza y del deseo de venganza, en una cultura democrática y de paz, base para la reconstrucción y el desarrollo de los países.

Agrava la situación, el desconocimiento generalizado que existe en nuestras poblaciones acerca de los derechos consagrados en nuestras constituciones y en nuestras leyes, el incremento de la violencia y el maltrato al interior de las familias y en las calles, el crecimiento de la delincuencia, la proliferación de pandillas infantiles y juveniles, entre otras expresiones de deterioro de los valores básicos de sociedades que se plantean el respeto a la vida y a la dignidad de las personas como ejes básicos de la democracia. Esta realidad obliga a desarrollar estrategias educativas que contribuyan a revertir la situación y que estimulen el desarrollo de conocimientos, valores y actitudes que la contrarresten y nos permitan ir construyendo bases sólidas para que la aspiración al desarrollo y a una paz duradera tengan sustento.

Permanentemente los latinoamericanos somos testigos de la falta de importancia que tienen las leyes y las normas para el ciudadano común, de todos los niveles y sectores sociales de nuestros países y, por lo tanto, de su permanente trasgresión. La anomia se consolida como fenómeno en nuestras naciones; el desorden y el caos se convierten en un estilo de vida que afecta profundamente el respeto que todo ser humano merece, violándose la dignidad de las personas. Sin leyes y normas que regulen las relaciones económicas, políticas y sociales, que tengan como fin el bien común y la protección del ser humano y sin sanciones claras y efectivas para quienes las incumplan, es imposible pensar o hablar de una convivencia democrática. El desarrollo de la conciencia de respeto a las normas básicas de convivencia social, la profunda convicción de que los derechos de cada uno terminan donde comienzan los derechos de los demás, son retos fundamentales que tienen que construirse si queremos vivir en paz y en democracia.

Durante muchos años, las organizaciones de derechos humanos han realizado serias y múltiples denuncias sobre violaciones que se cometen diariamente y que afectan de manera especial a los sectores más desprotegidos de nuestras sociedades. Sin embargo, las denuncias, siendo importantes y necesarias, no han sido suficientes ni para frenar las violaciones de los derechos humanos ni, menos aún, para promover el respeto y la vigencia de los mismos. El desafío es construir una sociedad en la que los derechos humanos sean su fundamento ético y funcionen como pautas tanto para la vida política como para la vida cotidiana, que regulen las conductas de las personas y de los ciudadanos.

Pero, ¿cómo asumir ese desafío?, ¿le toca a la educación asumir la tarea?, ¿cómo pedirle que asuma este reto una educación que –en mayor o menor grado– está en crisis en nuestro continente?. Hay que considerar que la crisis de nuestros sistemas educativos no obedecen sólo al fracaso de los diversos ensayos educativos que se han hecho en diversos lugares y en diferentes momentos sino, fundamentalmente, a que no se le asigna a la educación el lugar que verdaderamente le corresponde dentro de un proyecto de desarrollo global de los países, que tenga base y proyección humana. Ninguna propuesta de desarrollo en general o educativa en particular ha estado permeada por una visión o proyección humana que busque la realización de las personas y se fundamente en los derechos humanos. Las escuelas, los centros superiores de

enseñanza, la familia, las organizaciones sociales o políticas o los medios de comunicación, no están contribuyendo, salvo excepciones, a un desarrollo con proyección humana. Ellas no sólo reflejan sino que reproducen y estimulan las diversas situaciones de violencia que se viven en nuestras sociedades.

Actualmente la educación formal en la mayoría de nuestros países prepara fundamentalmente para la adquisición de conocimientos dentro de una visión de instrumentación pragmática. Incluso, muchas veces, estos conocimientos no son de utilidad práctica para el educando careciendo de relevancia para su desarrollo personal y social y para su futuro laboral. En términos generales la educación no se dirige a darle un sentido humano a la vida y, por el contrario, sólo busca insertar a las personas en un mundo globalizado, cada vez más individualista y competitivo.

Creemos que el reto para nuestros pueblos, instituciones y gobiernos es fomentar en las familias, en las escuelas, en las organizaciones, en los espacios públicos, en los medios de comunicación, en el estado, la creación de espacios donde surja una nueva cultura basada en el respeto a los derechos humanos. Esta nueva cultura tendrá como núcleo y eje central la dignidad y el valor de la persona y deberá orientarse hacia el cultivo y desarrollo de la solidaridad como principio universal de convivencia humana, lo que implicará la superación de las distintas formas de discriminación e intolerancia haciendo posibles mayores niveles de diálogo, concertación, distensión de conflictos, convivencia pacífica y consenso.

El desarrollo de una cultura democrática y una ética ciudadana deberá contribuir a la reconstrucción de las relaciones sociales, tan deterioradas hoy en nuestros países, y a la consecución de la justicia y la paz. Tal desarrollo supone la definición de un mínimo de valores y principios éticos, que se desprenden de la doctrina de los derechos humanos y cuya vigencia deberá ser concordada por todos los ciudadanos, a partir del reconocimiento y práctica de los deberes y responsabilidades que de ella se derivan, tanto a nivel personal como social.

Para esta “nueva cultura” de los derechos humanos, es importante no sólo la meta, sino el camino que tracemos para conseguirla. Sólo la práctica de estos valores hará posible esta nueva cultura.

La educación, en tanto proceso de creación, recreación o producción de cultura y de formas de relaciones sociales, es un camino privilegiado para la construcción de un modo de convivencia que permita alcanzar “la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias” (*Declaración Universal. Considerando segundo*). La educación puede brindar información, desarrollar conceptos, formar actitudes y valores y promover comportamientos y acciones que favorezcan la construcción de una cultura democrática y se expresen en un modo de convivencia basado en el reconocimiento mutuo de derechos y responsabilidades.

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales: favorecerá la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” (Art. 26 Declaración Universal de los DDHH”).

Existen muchas experiencias que actualmente se están desarrollando en nuestros países desde distintos espacios y lugares y de manera exitosa, que buscan hacer práctica el desafío de educar en derechos humanos para la paz. Estas experiencias deben ser tomadas en cuenta como aportes a la construcción de los diversos proyectos educativos.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR DERECHOS HUMANOS?

Desde el punto de vista antropológico los derechos humanos responden a la idea de necesidades, necesidades que tienen los seres humanos para vivir dignamente. En ese sentido los derechos humanos implican la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales que tenemos los humanos.

Los derechos humanos son a la vez principios, exigencias éticas y cívicas que se traducen en normas legales indispensables para la vida en sociedad. Ellos rigen las relaciones de convivencia entre los seres humanos, orientan el ordena-

miento jurídico institucional y cumplen a su vez una función crítica frente al orden establecido. Todo derecho implica un deber.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos estos vienen a ser el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse.

La base de los derechos humanos, su fundamento está en el reconocimiento de la dignidad y del valor de todo ser humano como persona. Dignidad y valor como cualidades intrínsecas de los humanos, es decir que tanto el hombre como la mujer son un fin en sí mismos y no un medio o un instrumento para otros fines. Por ello una persona no puede ser usada, cosificada o instrumentalizada bajo ninguna razón o pretexto. Los seres humanos no estamos al servicio de una religión, una ideología, una cultura, un sistema político o económico ni tampoco de otra u otras personas, por el contrario todas las cosas deben servir o contribuir al desarrollo de los seres humanos como seres dignos.

¿QUÉ TIPO DE EDUCACIÓN ES LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS?

Ya Freud decía que hay tres misiones imposibles: gobernar, educar y curar y tal vez la más difícil es educar, como decía Luis Pérez Aguirre, porque educar implica estar educado de tal manera que por el hecho de estar uno frente a alguien ese otro pueda sentirse afectado y modificado como persona. Es lo que decía Paulo Freire, que “nadie se educa solo” y más aún que “nadie educa a nadie”, que los seres humanos nos educamos en comunión.

Por lo tanto el educar es un proceso que va más allá de la mera instrucción o del traslado de información. Es más fácil transmitir información sobre los derechos humanos que modificar actitudes y conductas. Es afectar los corazones, los estilos de vida, las convicciones.

Educar en derechos humanos no puede reducirse al orden intelectual, pertenece al reino de los sentimientos, de las pasiones, porque supone trascender la palabra y pasar a la acción. Es el desafío de ser más humanos. Educar sería en este sentido el intento de transmitir y adquirir actitudes que encarnan la utopía de los derechos humanos.

La educación en derechos humanos reúne una serie de características que podemos llamar “especiales”. Veamos.

La educación en derechos humanos es una educación centrada en la persona

La concepción humanizadora de la educación en derechos humanos, está centrada en la persona y en el respeto a su dignidad. El ser humano considerado persona es un sujeto de derechos que debe ser autor de su propia realización y constructor de su propia vida personal y social.

La educación en derechos humanos busca contribuir con los seres humanos en la conquista de su derecho a ser personas, creando condiciones para que todos y todas vivan sus derechos y educando en y para la práctica y defensa de los mismos. Para que esas condiciones sean posibles resulta indispensable que la educación ayude a construir estilos de convivencia democrática que son los que facilitan la comunicación, la participación, el desarrollo integral del sujeto permitiendo así el pleno desarrollo de cada persona y su compromiso con los demás miembros de la sociedad en la que vive.

La educación en derechos humanos es una educación centrada en el aprendizaje significativo

En la medida que la educación en derechos humanos parte de la convicción de que los seres humanos somos seres autónomos, competentes, capaces de participar en la determinación de nuestro propio desarrollo, asume una propuesta de educar que busca que se produzcan aprendizajes significativos y no mera repetición de conocimientos. Esto va en contra de los que entienden a la educación como un proceso que se da de afuera hacia adentro, que parte de la “verdad” conocida por el educador-emisor y que aspira a transmitir enseñar literalmente a la mente del educando.

En la propuesta de educar en derechos humanos, el aprendizaje es un proceso que parte de la persona y se fundamenta en su propia interioridad: cada persona es el eje de la educación, es constructora de sus aprendizajes. La práctica educativa entonces debe partir y recoger los intereses, las necesidades, los sentimientos y competencias de cada uno.

El aprendizaje es significativo cuando la persona construye un significado propio o personal para un objeto de la realidad

o contenido que pretende aprender. El aprendizaje de un nuevo contenido es, en último término, el producto de una actividad constructiva mediante la cual la persona incorpora a su experiencia los significados y representaciones referidos a un nuevo conocimiento. Para el educador en derechos humanos al considerar al sujeto como constructor del conocimiento, lo considera capaz de construir significados, y los construye cuando usa sus experiencias y conocimientos previos, cuando tiene interés y disponibilidad y cuando recibe la orientación oportuna y efectiva del facilitador-educador en el marco de una situación interactiva.

Hay que resaltar que el aprendizaje es significativo cuando lo aprendido llega a formar parte de los sentimientos y afectos e influye en el desarrollo de las propias actitudes.

Debemos saber, sin embargo, que todos aprendemos mejor lo que nos interesa; aprendemos mejor cuando realizamos actividades, exploramos, hacemos preguntas, buscamos soluciones, dialogamos, construimos. Aprendemos mejor cuando no tenemos miedo, cuando se nos anima a pensar y ensayar respuestas por nosotros mismos, cuando se reconoce y valora nuestras propuestas y opiniones.

La educación en derechos humanos busca un aprendizaje integrador

El aprendizaje de los derechos humanos es un aprendizaje holístico, es decir un aprendizaje que compromete al ser total: a su intelecto, su cuerpo, su afectividad, su ser vivencial, su ser individual y social. (Magendzo Abraham, “Bases de una Concepción Pedagógica para Educar en y para los Derechos Humanos”).

Los derechos humanos no sólo se interiorizan sino que se viven en la interacción con las otras personas, comprometen la experiencia individual y colectiva, el quehacer consciente de la persona.

Para que se produzcan aprendizajes significativos e integradores relacionados con los derechos humanos será necesario crear las condiciones para que las personas vivencien sus propios derechos. En este sentido, los educadores en derechos humanos buscamos humanizar la práctica educativa creando condiciones para que las personas aprendan a ser solidarias, viviendo la solidaridad;

a ser justas, viviendo experiencias de justicia; aprendan a estimarse y a estimar a los otros, siendo ellas mismas estimadas y queridas.

El buscar estos aprendizajes y concretarlos en la realidad son los verdaderos desafíos que se deben plantear los educadores cuando tengan que **seleccionar las metodologías** y las herramientas para lograr desarrollar los procesos necesarios conducentes a formar seres humanos comprometidos con la construcción de una vida más humana para sí mismo y para los que lo rodean.

¿QUÉ NECESITAMOS LOS EDUCADORES PARA EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS Y EN DEMOCRACIA?

Para ser educadores en derechos humanos y en democracia no basta que tengamos sólo ideas claras o conocimientos teóricos sobre estos temas, es fundamental que nos sintamos convencidos racional y afectivamente de su utilidad para la construcción de una sociedad más humana y que nos comprometamos con ella. Podemos afirmar que la propuesta de educar en derechos humanos y en democracia no será real hasta que los educadores y los defensores no interioricemos y asumamos intelectual y emocionalmente su necesidad e importancia.

Ser educadores en derechos humanos y democracia nos exige revisar a fondo nuestros pensamientos, sentimientos y actitudes. Esto implica la capacidad de “mirarse a uno mismo” críticamente y estar dispuesto a cambiar aquellos pensamientos, sentimientos o actitudes que hemos ido asimilando en nuestro propio proceso de formación y que son un obstáculo para conseguir la meta que nos proponemos, como el escepticismo, la negatividad, el individualismo egoísta, entre otros. Es indispensable que tengamos fe en los hombres y mujeres, en sus posibilidades y capacidades para cambiar y construir su propia historia; es indispensable que seamos capaces de creer y apostar porque es posible construir un mundo mejor, más allá de nuestras propias desilusiones y decepciones; es indispensable que afirmemos y transmitamos la esperanza en la humanidad y en su futuro, porque partimos de la convicción que todos y todas somos constructores de la historia.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS QUE SE DEBE PLANTEAR UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS?

Educar en derechos humanos y en democracia es un proceso intencional orientado al desarrollo integral de todas las personas y a la construcción de formas de convivencia centradas en el respeto y en la práctica de los derechos humanos y de valores democráticos.

La educación en derechos humanos y en democracia que proponemos se orienta al logro de los siguientes objetivos:

- a. Promover el respeto y la defensa de la vida y de la dignidad humana.
- b. Propiciar el desarrollo de la identidad personal y cultural y el respeto por el “otro” como diferente e igualmente valioso.
- c. Formar ciudadanos reflexivos y críticos, con poder de decisión, capaces de participar en la construcción de una convivencia social democrática, sustentada en el respeto y vigencia de los derechos humanos.
- d. Promover el desarrollo de actitudes, valores, conductas y comportamientos como el respeto a la persona, la solidaridad, justicia, libertad, igualdad, tolerancia, participación y otros, para contribuir a la construcción de una cultura democrática.
- e. Promover la participación responsable en la vida social y política y en las instituciones y organizaciones sociales.
- f. Promover el conocimiento reflexivo de las principales normas e instrumentos legales, e instituciones nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos.

Un importante documento de la UNESCO señala las actitudes y conocimientos que hay que desarrollar en una educación en derechos humanos, que resumimos de la siguiente manera:

1. Una actitud de aceptación frente a personas de distinta etnia, religión, nacionalidad y cultura.
2. El reconocimiento que los derechos humanos básicos son iguales para todos.
3. La tolerancia de las discrepancias en las convicciones, hábitos, sistemas sociales, económicos y políticos.

4. La apreciación de los aportes de los otros pueblos a aspectos importantes de la civilización.
5. Estimulación de la sensibilidad.

En nuestros países latinoamericanos, podríamos añadir a estos objetivos otros que responden a nuestras realidades y a nuestras historias, como:

1. El desarrollo del conocimiento de que cada persona, tiene derechos básicos, y de que estos se encuentran protegidos en nuestras Constituciones y en nuestras leyes.
2. Promover el desarrollo de la autoestima de cada persona y de la conciencia del valor de la vida.
3. Fomentar un tipo de relación entre los seres humanos que nos permita aspirar a lograr la reconciliación, indispensable para superar las heridas individuales, sociales y culturales que nos han dejado a los países que hemos enfrentado la violencia política.
4. Generar conciencia de la estrecha relación que existe entre respeto a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo. Cada una es base y fundamento para la otra.

LOS EDUCADORES PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Ser educador en derechos humanos implica asumir no sólo un marco conceptual, un conjunto de valores llamados “los valores de los derechos humanos”; implica, también, asumir un “estilo”, una “forma” de ser educadores, una práctica pedagógica que tiene características especiales.

Pérez Aguirre escribía que “la trampa en la que cayó esta cultura globalizada es la de haber cedido la primacía al LOGOS sobre el EROS, desembocando en mil cercenamientos de la creatividad y gestando mil formas represivas de vida. Y la consecuencia de esto es que se sospecha profundamente del placer y del sentimiento, de las razones del corazón”. Y entonces ya nada nos conmueve, sólo campea la frialdad de la lógica, la falta de entusiasmo por cultivar y defender la vida, campea la muerte de la ternura. Esto, para el acto educativo transformador y liberador -que debería ser siempre profundamente erótico- es letal”¹

1 Pérez Aguirre, Luis... ibídem

Se ha dicho que la pedagogía es “el arte de educar”. Este arte se plasma en la práctica cotidiana, en las relaciones humanas que establecemos como educadores con las personas que nos rodean. La pedagogía de la educación en derechos humanos es lo que llamamos “pedagogía de la ternura”, es decir, ese arte de educar y de enseñar con cariño, con sensibilidad, que evita herir, que intenta tratar a cada uno como persona, como ser valioso, único, individual, irrepetible.

Esta pedagogía, al asumir que todos los seres humanos somos diferentes en características, pero iguales en dignidad y en derechos, evita la discriminación ya que acepta y valora la diversidad como parte de la riqueza de las relaciones humanas. La diferencia de razas, sexos, idiomas, culturas o religiones es reconocida, aceptada y valorada positivamente por el educador, quien no sólo las reconoce intelectualmente, sino que demuestra en la práctica, que nadie vale más que el otro o que los otros, y tampoco menos; y que en la diversidad, las diferencias enriquecen la interacción de las personas.

La pedagogía de la ternura va claramente a contracorriente de la pedagogía de la violencia que considera y asume que el golpe enseña, que la violencia física o psíquica son medios aceptables y hasta valiosos para educar, en especial a los niños y a las niñas, concepción que tanto influye en nuestras culturas al afirmar que se golpea porque se quiere o se justifica, se tolera y se acepta el maltrato “por amor”. Desde nuestra opción, en cambio, se rechaza todo aquello que hiere a las personas, que las hace sentirse disminuidas en su autoestima y en su dignidad.

El pedagogo que se compromete con esta propuesta, se convierte en un “psicólogo descalzo”² que asume el trabajo educativo como una construcción y reconstrucción de la autoestima de las personas, que busca la superación de los complejos de inferioridad que se han ido tejiendo a lo largo de nuestra historia y que han devenido en la marginación de grandes mayorías de nuestros países. Para esto, se orienta a forjar identidades individuales y colectivas sólidas, con clara conciencia de la dignidad personal y de las propias capacidades.

Pero no nos equivoquemos, la pedagogía de la ternura no debe confundirse con debilidad, ni con el espontaneísmo pedagógico, ni puede significar falta de consistencia. Por el contrario, esta pedagogía se fundamenta en lo que llamamos “el afecto pedagógico”, es decir el afecto que nos lleva a buscar lo mejor

2 Cussianovich, Alejandro. “Apuntes para una pedagogía de la ternura”. Pág 9. Materiales del IPEDEHP. Lima, 1990.

en cada persona y que implica ser exigentes con el sujeto de la educación porque busca finalmente que cada uno y cada una encuentre su propia felicidad y la felicidad de los que lo rodean. En este sentido, no promueve el “dejar hacer, dejar pasar”, ni el caos, ni el desorden o la indisciplina; por el contrario, promueve la construcción de normas de manera colectiva, que partan de las propias convicciones, de los propios sentimientos y que suponen la motivación necesaria –y contar con los instrumentos más eficientes– para que ellas se cumplan. Esto requiere, también, que los educadores tengan fe en las posibilidades de los educandos y en sus capacidades para actuar por convencimiento de lo que hay que hacer, para asumir responsabilidades, para actuar con justicia y democráticamente.

“La pedagogía de la ternura finalmente tiene que ser una pedagogía agresiva; fíjense ustedes: ternura y agresividad van juntas, porque la ternura tiene que tener la capacidad de salir al encuentro ante la pérdida de una conciencia humanitaria. No se trata de blanduras”³..... “Porque lo que busca el cariño y el afecto es dar la seguridad al otro de que se le ama, y que éste lo sienta. Sólo así esa criatura podrá reconocer, sin temor, sus debilidades, su situación de marginado, y sentirse capaz de hacer, de construir, de cambiar”⁴.

Para asumir todas las demandas que esta pedagogía nos plantea, es necesario que los educadores trabajemos con nosotros mismos, superemos nuestros propios complejos, y reforcemos nuestra propia autoestima, porque nadie puede dar lo que no tiene. No sólo es necesario pensar, creer y aún sentir que amamos a los niños, jóvenes o adultos con los que trabajamos, es indispensable demostrarlo y que ellos lo sientan. Este paso no es automático. Lograr que las personas sientan que los queremos y sientan que, porque los queremos los corregimos y les exigimos, implica una actitud y una comunicación muy estrecha entre educador y educando.

Pero aún hay más: no es posible querer a alguien y aceptar que se le maltrate, o se le hiera. Cuando se quiere, se exige lo mejor para el ser amado y se lucha para cambiar todas aquellas condiciones que impiden su felicidad. Por esto, Alejandro Cussianovich nos dice muy bien: “Sólo pueden tener capacidad de ternura los que tienen capacidad de indignación frente a la injusticia y la explotación. La ternura no es parte del sistema; cuando éste la copa, se convierte en un discurso espiritualista que no cambia nada”⁵.

3 Ibid. Pág. 14

4 Ibidem. Pág. 16.

5 Ibidem. Pág. 20.

Afirmar que alguna persona es educador en derechos humanos, es afirmar que él o ella apuestan por la vida, por la realización de las personas, por la humanización de nuestra sociedad y esto no es fácil en nuestros países. Los educadores en derechos humanos se convierten necesariamente en contestatarios de un sistema que deshumaniza al ser humano, en personas incómodas que no aceptan ni toleran el abuso y la injusticia, ni siquiera en nombre de la propia tolerancia; en luchadores de todas las causas nobles que se les presenten que nunca considerarán pérdidas.

DESDE TODO LO PLANTEADO, ¿CUÁL METODOLOGÍA PROPONEMOS?

Debemos afirmar que la metodología es algo fundamental en el proceso de educar en derechos humanos. Ella no constituye un “añadido”, ni puede ser algo accidental y tampoco es cierto que cualquier metodología vale para esta tarea.

Los métodos que se usen para el trabajo son el camino que nos permitirá, o nos impedirá, llegar a las metas y objetivos que nos hayamos trazado. Es por eso que la metodología que se utilice en una educación en derechos humanos debe reunir una serie de condiciones, como: ser estimuladora de valores y virtudes deseables como la solidaridad, la tolerancia, la veracidad, la responsabilidad, la justicia, el respeto a los otros, etc.; debe ser integral: manifestarse en todas las experiencias educativas; debe propiciar la crítica, que implica: análisis, reflexión, búsqueda de alternativas; es decir una educación antidogmática; la metodología debe permitir la participación, siendo cada persona actor de su propia educación; debe promover la participación activa, lo que requiere del debate de las ideas, de la confrontación de opiniones, de la expresión de deseos y decisiones, de la ejecución de diversas actividades que estimulen el desarrollo de la inteligencia y de la afectividad; debe propiciar el diálogo como forma del quehacer educativo en derechos humanos, y para conseguirlo se necesita un ambiente en el que todos los sujetos del proceso educativo se sientan valorados y apreciados. El diálogo debe expresar la búsqueda permanente de nuevas experiencias educativas, de nuevas ideas, de nuevas formas que contribuyan a la construcción de una sociedad mejor de la que tenemos; debe, también, ser una metodología que respete las diversidades culturales, considerando que es la propia vida y la propia cultura de los individuos el punto de partida para la acción y reflexión en derechos humanos;

finalmente, la metodología de la educación en derechos humanos considera la vida cotidiana como el lugar pedagógico por excelencia y por ello se adecuará a las singularidades biopsicológicas de los y las individuos.

Es claro que se trata de una metodología distinta a la tradicional forma de enseñanza-aprendizaje: proponemos una metodología que nos haga primero vivenciar las cosas, sentirlas, para recién después pasar a teorizarlas; proponemos una metodología que rescata el valor pedagógico del juego, del encuentro, una metodología que apuesta por el impacto terapéutico del afecto. Estamos convencidos que una sola vivencia, una experiencia, puede más que miles de palabras. “Lo que no se siente, no se entiende” decía Don Simón Rodríguez, ese gran educador venezolano, maestro de Simón Bolívar, y nosotros añadimos que lo que no se entiende, no interesa.

Debe ser una metodología que tome en cuenta el valor de la persona, que tome en cuenta lo afectivo y lo lúdico, que busque el enriquecimiento personal de cada uno y de cada una, que se base en la interacción y en el convencimiento de que todos y todas tienen algo que enseñar y al mismo tiempo algo que aprender; una metodología que promueva la autoestima, con la seguridad de que es la piedra angular para todo proceso de realización personal; que estimule la valoración de los demás y el respeto por el otro; que permita el disfrute y la alegría, reconociendo que son el eros y la pasión las fuentes de la vida, del aprendizaje y de la felicidad y que todos y todas tenemos derecho a ser felices.

Una metodología que asuma que nadie aprende solo, sino que todos aprendemos de todos, por lo que el interaprendizaje tiene que estar en su propia base. Una metodología que tome en cuenta a toda la persona, integrando las dimensiones “sentir-pensar-actuar”, esto es: lo afectivo, intelectual y psicomotor; que genere y mantenga una actitud positiva, necesaria para alcanzar las metas propuestas y no deje que las dificultades y miedos nos bloqueen, desvíen o anulen; una metodología que reduzca las exposiciones largas y tediosas para dar lugar a la participación activa de todos y de todas a través de dinámicas, juegos, diálogo y debate, lo que permitirá recoger las opiniones, ideas y sentimientos de las personas.

Una metodología que convencida de que aprendemos equivocándonos aproveche los errores como fuente de futuros aprendizajes.

Una metodología, finalmente, que sea el medio necesario que nos ayude a ir completando la conquista de los derechos humanos para que, algún día, estos sean una realidad en nuestra vida y en la vida de toda la humanidad.

Dentro de esta propuesta metodológica “especial”, uno de los obstáculos que debemos superar los que trabajamos en la educación no formal, es la manía que tenemos, de concentrar la enseñanza-aprendizaje en la palabra y en lo “razonable”; superar la tendencia de racionalizar las cosas y de bloquear la expresión de los sentimientos, siendo conscientes no sólo que a los sentimientos no se les puede bloquear, sino no debemos hacerlo ya que ellos son, en definitiva, los que nos impulsan al interés y a la acción. El problema al que nos enfrentamos es que, generalmente, las personas adultas, y en especial los educadores, estamos más acostumbrados a “pensar” que a sentir o, por lo menos, a ser conscientes de lo que sentimos.

Por todo lo anteriormente señalado, pensamos que todo educador consciente de la importancia de su rol y comprometido con su misión de promotor y facilitador de personalidades equilibradas, libres y autónomas, debe estar en la búsqueda de diferentes técnicas de enseñanza-aprendizaje que lo ayuden a cumplir mejor su papel de educador, de tal manera que le sirvan como instrumentos para lograr una educación en derechos humanos y en democracia. En pedagogía, decimos los educadores en derechos humanos, “que la teoría es el método” ya que aún cuando se cuente con valiosos contenidos, si no se los pone en juego dentro de un método rico en expresión y comunicación, no se llega muy lejos.

Finalmente, y a manera de resumen, proponemos una metodología basada en la siguientes consideraciones:

- Tome en cuenta el valor de la persona.
- Tome en cuenta lo afectivo.
- Tome en cuenta lo lúdico.
- Que busque el enriquecimiento personal.
- Que se base en la Interacción.
- Que promueva la Autoestima.
- Que estimule la valoración de los demás.

- Que promueva el respeto por el otro.
- Que permita el disfrute y la alegría.
- Que rescate el valor pedagógico del juego.
- Que nadie aprende solo, sino que todos aprendemos de todos. El interaprendizaje es la base de esta concepción metodológica.
- Que tome en cuenta a toda la persona, integrando las dimensiones “sentir-pensar-actuar”, esto es: lo afectivo, intelectual y psicomotor.
- Que genere y mantenga una actitud positiva, necesaria para alcanzar las metas propuestas y no deje que las dificultades y miedos nos bloqueen, desvíen o anulen.
- Que reduzca las exposiciones largas y tediosas para dar lugar a la participación activa a través de dinámicas, juegos, diálogo y debate; esto permite recoger las opiniones, ideas y sentimientos de los participantes.
- Que aproveche los errores como fuente de futuros aprendizajes.

ALGUNAS IDEAS FUNDAMENTALES EN TORNO A LA METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

a. *Es una metodología que parte de la realidad de los y las participantes*

Para educar en derechos humanos es fundamental partir de la realidad, esto es de las características, necesidades, intereses y problemas de las personas con las que trabajamos, así como de su experiencia de vida, sus posibilidades y sus limitaciones, y de las características del contexto socio-económico y cultural en el que se desenvuelven. Creer que todas las personas son iguales y que los procesos educativos se pueden desarrollar indistintamente con cualquier grupo y en cualquier tiempo y lugar, es desconocer su individualidad y su diversidad, negándoles su condición de personas.

Partir de la realidad de las personas supone entonces abordar los contenidos de cada taller, de cada curso o de cada actividad educativa, incorporando las experiencias y conocimientos previos de los que participan en ellos.

Esto nos exige adaptarnos a cada realidad, estar abiertos a las percepciones que cada uno y cada una tienen de la misma y que asumamos que las personas pueden no percibir ni vivir

un hecho de la misma manera. Esto significa que debemos asumir –y estar dispuestos a aceptar– que no hay una sola “verdad” sobre la realidad, porque es sentida y vivida de manera personal y por eso distinta.

Toda experiencia de aprendizaje debe partir de los conocimientos que los y las participantes traen, si deseamos que valoren, se interesen y aprendan lo nuevo que se les ofrece. Partir de las expectativas y necesidades que traen es fundamental, porque si no se responde a sus inquietudes y preguntas, sentirán que no se les toma en cuenta provocándoles la frustración y el aburrimiento, el desinterés y la desmotivación.

b. *Una metodología que enseñe a “aprender a aprender”*

Esta metodología busca responder a las necesidades del momento actual y promover el respeto a la dignidad del ser humano y es por eso que debe lograr capacitar a la persona para que “aprenda a aprender”. Esto significa que en la educación en derechos humanos el aprendizaje debe partir de la experiencia directa de las personas promoviendo su actividad de tal manera que sean capaces de buscar información, organizar sus ideas, reflexionar, sintetizar y construir opinión y conocimientos pasando de ser receptores pasivos a productores de conocimientos. Hay que recordar que la historia de la ciencia y del conocimiento de la humanidad, la han escrito no los que reciben, retienen y repiten, sino los que observan, investigan, descubren, construyen y crean.

El conocimiento es algo que siempre se va haciendo. Donde sólo hay acumulación pasiva no hay verdadero conocimiento. Por ello, para que un proceso de enseñanza-aprendizaje sea exitoso, lo más importante no es la acción del que enseña, sino la del que aprende. El rol del educador es crear las condiciones propicias para que la persona “aprenda a aprender”. Se debe promover que las personas pasen de la acción dirigida y programada por el educador a la acción libre, aprendiendo a asumir las consecuencias de sus actos. Sólo actuando con libertad y decisión propia frente a situaciones diferentes, y autoevaluando sus acciones, las personas ejercitan su capacidad para tomar decisiones. Debemos asumir que son los educandos los protagonistas del proceso de aprendizaje y que incorporando la experimentación, la búsqueda de información, el debate y todas las alternativas metodológicas que permitan la participación libre y responsable de las personas, se estará educando en derechos humanos.

Los educadores debemos tener la convicción de que nadie es poseedor de la verdad y permanentemente todos aprendemos y todos enseñamos. Por ello la receptividad del educador a todas las dudas, ideas, opiniones y preguntas, y la renuncia a creer que todo lo sabe y que los educandos sólo pueden aprender de él o de ella, y no por sí mismos, es fundamental. Por ello hay que aceptar y promover la iniciativa de las personas y asumir que las equivocaciones y los errores también enseñan y estar dispuestos a renunciar al protagonismo que le da “dictar clases” y decidido a convertirse en acompañante del proceso de aprendizaje de los participantes.

Es necesario, asimismo, combinar la actividad individual con la grupal para promover el interaprendizaje, el contraste de opiniones y experiencias y, propiciar el ejercicio democrático en la toma de decisiones colectivas. El convencimiento de la importancia del trabajo grupal, cuando tiene metas claras, organización adecuada, acompañamiento y estímulo, es central en la metodología de educar en derechos humanos.

c. *El diálogo como método privilegiado*

Un aspecto fundamental para educar en derechos humanos es el desarrollo de una comunicación horizontal entre los sujetos involucrados en el proceso educativo. Para que haya comunicación horizontal es necesario que las personas se reconozcan diferentes pero iguales en dignidad y derechos.

El *diálogo* es un medio privilegiado para lograrlo, dialogar es reconocer y afirmar la igualdad de los seres humanos. Cuando dos o más personas dialogan, todo su ser, sus pensamientos, sus sentimientos y sus emociones están comprometidas en una relación de mutua valoración y de respeto. Dialogar es más que “conversar”, más que “informar” y más que “yo pregunto y ustedes responden” o “ustedes pregunten y yo contesto”. Sólo pueden dialogar quienes están seguros que todas las personas valen igual y que es posible aprender unos de otros. Para dialogar es necesario saber escuchar, con la certeza de que escuchando al otro lo ayudamos en su afirmación personal y en el crecimiento de su autoestima.

Sólo dialogando será posible que los educadores conozcan y comprendan a los educandos y estén en posibilidad de ayudarlos. Para dialogar se debe estar dispuesto a cambiar o modificar las propias opiniones. Enseñar a dialogar, es enseñar a pensar en lo que se quiere decir, a expresarlo de manera clara y sencilla, y a saber escuchar antes de juzgar.

El diálogo constituye un espacio que permite expresar las diferentes posturas, opiniones o sentimientos frente a un hecho o a una situación.

El diálogo hace posible el aprendizaje activo, por eso debe ser el método y el procedimiento educativo por excelencia. Si se aprende a dialogar se estará mejor preparado para una convivencia democrática.

Sin embargo, para que haya diálogo los educadores debemos crear un auténtico clima de confianza; aceptar emocionalmente a cada persona; escuchar, antes que reaccionar; reconocer y respetar los intereses y sentimientos de educandos y educadores; flexibilizar las exigencias; buscar soluciones en lo posible, satisfactorias para todos; ser tolerantes reconociendo y aceptando las diferencias personales y culturales.

d. *Una metodología que promueve la Crítica*

Crítica es aquella actitud que permite dar una opción justa; juzgar ideas, personas y hechos, con equilibrio y profundidad. Crítica es igual a sensatez o a “*sentido común*” y es opuesta a la superficialidad, la obstinación, el apasionamiento y la intolerancia.

La palabra crítica provoca confusión, porque a menudo se le entiende como *oponerse, condenar, destruir* o hablar *en contra*. Más bien, *criticar* es discriminar para diferenciar lo verdadero de lo falso, lo esencial de lo accesorio. Criticar es no dejarse llevar por la mayoría, o por la propaganda. El hombre y la mujer, al tener capacidad de criticar y evaluar, puede negarse a hacer las cosas que considera incorrectas y buscar mejores soluciones.

Tiene sentido crítico aquel que sabe reconocer lo positivo y lo negativo; que está atento a lo que ocurre a su alrededor, que utiliza su creatividad e imaginación para buscar soluciones, en lugar de quedarse en la queja y en el lamento inútil. Quien tiene una actitud crítica no puede ser fácilmente manipulado ni engañado.

La persona crítica es capaz de juzgar con actitud positiva; por ello no sólo emite juicios sino que abre espacios de discusión y, en lo posible, propone alternativas y soluciones. Los educandos deben aprender a distinguir, comparar, evaluar y proponer, para tener juicios propios.

La actitud del educador es fundamental en este caso. Si es la de aquel que todo lo sabe y no se equivoca nunca, no fomentará en el participante la posibilidad de cuestionar lo que aprende pues se lo presenta como verdades acabadas.

Para desarrollar la capacidad crítica es necesario privilegiar la información que parte de la realidad, tratando siempre de regresar a ella para transformarla; favorecer la reflexión, el análisis y la interpretación de la información adquirida; promover la autocrítica (la autoevaluación) tanto del educador como del participante; integrar teoría y práctica.

e. Una metodología que promueva la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos

Si las personas expresan libre y conscientemente sus sentimientos, y se les acompaña a crecer y madurar en ellos, se puede decir que se está tomando en cuenta a la persona. Sólo es posible el aprendizaje de *valores* si el educador en sus métodos y procedimientos, toma en cuenta los sentimientos de los educandos.

Se tiene como punto de partida la convicción de que la afectividad de las personas es un aspecto fundamental y base de la propuesta de educar en derechos humanos. Sin embargo, la expresión de los sentimientos en el proceso educativo exige tener presente que expresar los sentimientos no puede ser una obligación y que los sentimientos se expresan en todo momento: en los juegos y en las dinámicas, en el trabajo de grupos y en las intervenciones orales, en los momentos de descanso y en los de trabajo.

También es importante que asumamos que los sentimientos expresados no tienen necesariamente que agradarnos y que, a pesar de que no nos agraden, debemos ser respetuosos y atinados con los sentimientos expresados, ayudándolos a comprenderlos. Los educadores en derechos humanos debemos estar atentos a las reacciones y sentimientos de los participantes frente a las palabras, gestos, actitudes y frente a la misma metodología que se esté utilizando. El analizar las reacciones nos ayudará por un lado a conocer mejor a los y las participantes y, por otro, nos permitirá identificar aquellos aspectos en los que debemos intervenir para tratar de mejorarlos.

f. Una metodología que promueva la participación

La *participación* es una característica fundamental en una convivencia democrática. Esta es mayor, y permite mejores resultados cuando es y se hace *organizadamente*. Promover la participación es motivar a los y las participantes a tomar parte activa en todas las actividades planificadas en el proceso educativo, para que dejen de ser espectadores, para ser protagonistas. Cuando los y las participantes participan, se comprometen con las iniciativas que tomen, asumen sus responsabilidades y descubren su capacidad para tomar decisiones.

Cuando en una experiencia educativa hay participación, se puede ver, de manera evidente, que ellos y ellas expresan y defienden su opinión con espontaneidad y libertad, lo que sólo se conseguirá cuando ellos/ellas pueden hablar libremente acerca de lo que piensan y sienten, sin el temor a ser reprimidos y/o condenados por lo que digan. Se nota, también, que plantean sus discrepancias sin temor, atreviéndose a contradecir si es necesario, lo que el educador propone. Esto demanda del educador y educadora una actitud de apertura, dominio del tema y, una sólida autoestima, que le permita entender y sentir que la discrepancia no pone en riesgo su prestigio, sus conocimientos o su autoridad; sino que, por el contrario, son conscientes que los educandos valoran y respetan al educador que se atreve a reconocer sus limitaciones y sus errores.

Esta metodología, cuando es verdaderamente participativa, promueve la toma de decisiones, estimula que se hagan críticas, que se propongan alternativas, que se den sugerencias y que se acepten las decisiones, críticas y sugerencias de sus compañeros y compañeras. Los y las participantes asumen responsabilidades por propia iniciativa y no por imposición o decisión del educador, y se comprometen con las tareas acordadas siendo conscientes de las consecuencias de sus actos y las aceptan. Esto sólo se podrá conseguir paulatinamente y después del ejercicio sistemático de formas de autoevaluación y de evaluación grupal en las que el acompañamiento del educador es fundamental.

Al abrir el espacio a la participación, los educadores debemos tener en cuenta que las personas participarán con su identidad, su manera de ser y de expresarse. Es decir, lo más probable es que lo hagan en un lenguaje no formal y planteen inquietudes y propuestas, las cuales a veces nos pueden

parecer parezcan poco pertinentes. Si el interés en la participación es genuino, entonces es preciso respetar las diferencias culturales.

Las experiencias educativas en derechos humanos, de cualquier tipo, que se desarrollen deben propiciar espacios para la organización de las personas para que de esta manera asuman responsabilidades y resuelvan sus dificultades. Es probable que ellos y ellas se organicen de muchas formas distintas, de acuerdo con sus características y con sus posibilidades. La organización debe ser estimulada y apoyada por el educador, impulsando que los educandos muestren actitudes democráticas: se agrupen por intereses comunes, discutan propuestas y tomen acuerdos que luego llevarán a la práctica, afronten las dificultades que se les presente, programen actividades, etc.

g. Una metodología que promueva la integralidad

Como ya lo hemos dicho, los educadores en derechos humanos asumimos a la persona como una unidad biológica, psicológica y social, lo que significa que es poseedora de potencialidades intelectuales psicoafectivas, socioafectivas, orgánicas y motoras, que deben ser atendidas con igual intensidad y preocupación.

En este sentido, promover el desarrollo integral de la persona exige asumirla como valiosa en sí misma, única y diferente, que tiene características propias y originales. Significa, también, que en cada espacio educativo, debemos promover el conocimiento y comprensión del cuerpo, valorándolo positivamente y aceptando los cambios que se producen en él en el transcurso de la vida.

La metodología de la educación en derechos humanos propicia el desarrollo orgánico y psicomotor tomando en cuenta las características y posibilidades de cada persona; estimulando la capacidad de conocer, comprender, crear, construir, descubrir, cuestionar, proyectar, valorar y trascender; crea las condiciones necesarias para el desarrollo, para la expresión de los sentimientos y afectos y de su capacidad estética; promueve el desarrollo del juicio moral, estimulando la capacidad de diferenciar el bien del mal, el desarrollo de la tolerancia, del sentimiento de igualdad de



los seres humanos, de la solidaridad y de todos aquellos valores que hagan posible el logro de la justicia, la democracia y la paz.

Además, esta metodología propicia la valoración de la identidad cultural y social, reconociendo y respetando las diferencias que existen entre los diversos grupos sociales y culturales presentes en nuestro país y en el mundo, desarrollando actitudes y capacidades que les permitan participar en la construcción democrática de la sociedad.

LAS HERRAMIENTAS QUE AYUDAN EN EL PROCESO EDUCATIVO EN DERECHOS HUMANOS

Así como la metodología es fundamental, la selección de las herramientas que utilizaremos como apoyo y puesta en práctica de la metodología, es también de suma importancia para facilitar que se desarrollen los procesos de motivación, toma de conciencia, aprendizaje y compromiso que queremos desarrollar.

Hay múltiples herramientas que podemos usar en el trabajo educativo, que van desde el uso de medios audiovisuales (videos, películas, power points, fotos, artículos de diarios y revistas, etc); el trabajo grupal, los plenarios, los juegos y también las técnicas participativas.

a. Los medios audiovisuales

Estamos en la era cibernética y sería absurdo dejar a los medios de comunicación audiovisuales y a los medios interactivos fuera del trabajo educativo en derechos humanos. Todos sabemos, por nuestra propia experiencia, que aprendemos mejor con una imagen que con mil palabras. Usar buenos videos que sensibilicen o que den cuenta de las experiencias que se están desarrollando, desarrollar y usar programas para la computadora que despierten el interés de los educandos y los sumerja al mundo de los derechos humanos en competencia con otros programas que estimulan la violencia y la muerte, infiltrarse con mensajes de vida y de esperanza en la televisión o en la radio, defender lo humano por encima del valor de las cosas en cualquiera sea el medio o el canal que se presente, entre otros muchos

desafíos, son sin duda tareas impostergables si no queremos perder la batalla por los derechos humanos en este mundo globalizado.

Los VHS, los DVD, los cassetts, los programas interactivos, las películas, etc, son herramientas irremplazables en la tarea educativa.

Lo importante de estas herramientas no está sólo en usarlas, o en hacer que las y los educandos las usen, sino en el análisis y la reflexión posterior que se haga de ellas.

b. El trabajo en grupos

Otra herramienta fundamental, que por muy practicada no es necesariamente valorada, es el trabajo en grupos.

El grupo es un espacio privilegiado para la reflexión, el análisis, el aprendizaje colectivo, el intercambio de ideas y experiencias. El grupo pequeño genera condiciones muy ricas en estímulo y motivación de unos a otros y ofrece múltiples posibilidades flexibles en función de los objetivos que busquemos.

En el grupo cada persona pone a disposición de los otros sus conocimientos y de esa manera todos enseñan y todos aprenden, “pero lo que es realmente característico de la experiencia de grupo es lo que concierne a la capacidad de comprender y reestructurar el propio modo de pensar y actuar, como consecuencia de una toma de conciencia y de una mayor claridad en la percepción de sí mismo y de los otros, además de una nueva seguridad y habilidades la gestión de los propios comportamientos y de las propias relaciones”⁶.

El grupo es entonces una herramienta, un instrumento que ayuda a la comunicación, al interaprendizaje, que favorece la comunicación y las relaciones humanas que muchas veces no se dan en plenarios con mucha gente.

Es importante resaltar que para que la experiencia de grupo funcione, es necesario que todos y todas los que lo conforman participen activamente en las decisiones que se tomen, en las reflexiones que se produzcan y en los acuerdos a los que se lleguen.

⁶ Vopel, Klaus. “Juegos de interacción”. Editorial CCS, pág 7.

c. Los juegos de mesa

A veces los adultos creemos o pensamos que los juegos de mesa son sólo para los niños, dejando de lado el inmenso poder pedagógico que juegos elaborados de manera específica para fines concretos de educar, y de educar en derechos humanos de manera especial, tienen.

En los últimos años han aparecido una gran variedad de juegos de mesa educativos, juegos que ayudan a realizar un diagnóstico de manera participativa, que permiten conocer qué es lo que los participantes saben sobre un tema determinado y, entonces, partir de este conocimiento para reforzarlo o para transformarlo; juegos que promueven el debate sobre determinados temas y que ayudan a que se expresen los participantes tradicionalmente silenciosos; juegos que ayuden a compartir las experiencias y la vida, generando ambientes de acogida y respeto al otro y a la otra, de tolerancia y aprecio; juegos que ayudan a cuestionar prejuicios y preconceptos predisponiéndonos así a nuevos aprendizajes; juegos que nos ayudan a construir colectivamente conceptos e ideas; juegos que nos permiten –así sea por tiempos cortos–, ponernos en el lugar de los otros o de las otras, etc.

Soy testigo, en casi veinte años de experiencia pedagógica, del poder incalculable de los juegos aún en poblaciones no letradas y en culturas diferentes, como pueden ser la quechua o la aguaruna.

El juego permite muchas cosas: para comenzar, coloca a todos los y las participantes en una situación de igualdad. Ante el tablero y el dado, (o la carta, o la flecha) todos son iguales sin importar el grado académico, la profesión o los años de estudios. Ante el juego de mesa se iguala el académico y el campesino: cada uno tiene su turno, cada uno tiene el momento para decir “su” palabra, cada uno debe escuchar al otro cuando le toca... y se descubren unos a otros, y se admiran por lo que escucha, y se pierden los miedos y las distancias, y se encuentran lo que finalmente somos: seres humanos en búsqueda de ser felices. Nunca olvidaré a un PHD en Derecho decir: “jamás me imaginé que tenía tanto que aprender de una campesina analfabeta” o escucharla a ella cuando afirmó “ya no tengo miedo, yo también tengo muchas cosas que decir y que contar” (Puno, 2000).

El juego, por otro lado, nos permite reír, llorar, cantar, bailar, sin que por eso nos sintamos ridículos o mal; por el contrario, nos ayuda a reconocer que los adultos tenemos algo de

niños (¡y ojalá tuviéramos mucho más de ellos!) y también nos ayuda a descubrir que “jugando aprendemos”. Nos demuestra como en un juego, de manera divertida, podemos aprender mucho más que muchas horas de clases académicas, generalmente aburridas y pesadas.

El juego combina momentos de análisis, de reflexión, con momentos de distensión y relajamiento de manera natural, y por eso facilita romper las tensiones naturales que temas tan duros, a veces, requieren. Es el caso, por ejemplo, cuando los participantes cuentan hechos dolorosos de sus vidas, o comparten las torturas vividas, o analizan la violencia doméstica sufrida. De esa manera, el juego se convierte en elemento terapéutico, ayuda a aflorar recuerdos y vivencias gratos e ingratos, permite solidarizarse con el otro o la otra que juega conmigo, ayuda a ver el dolor y la alegría como algo cercano, que me toca y me interpela y no sólo como historias lejanas escritas en los libros que no siempre conmueven.

El juego, entonces, es una herramienta pedagógica extraordinaria para los educadores en derechos humanos que debemos difundir mucho más de lo que lo hacemos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que no cualquier juego sirve para nuestros propósitos, para que sirvan deben cumplir una serie de requisitos, como son: que sean amenos y divertidos, que permitan y aseguren la participación de todos, que combinen teoría y experiencia, que tengan reglas claras, que sean claros y sencillos, que no generen discriminaciones entre los participantes, que ayuden a que todos y todas se sienten bien, que promuevan la acogida y el apoyo mutuo, etc.

d. Las técnicas participativas

Las técnicas participativas o dinámicas de grupo, son instrumentos, herramientas, que se utilizan en un proceso educativo y que pueden ayudar a generar aprendizajes que parten de lo que las personas saben, viven y sienten. Las dinámicas se han impuesto en la educación, y en especial en la educación en derechos humanos y bien usadas facilitan procesos educativos, pero mal usadas corren el riesgo de convertirse en una moda, en un fin en sí mismas, cuando son desprovistas de contenido y de intencionalidad. Las técnicas participativas o dinámicas de grupo se deben usar en función del proceso educativo en marcha y de lo que queremos conseguir en el mismo. Cuando se les utiliza simplemente como divertimento, o como un recurso útil para “despercudir” a

los participantes que se encuentran aburridos, se pierde toda su potencialidad educativa. Las dinámicas, cuando son bien seleccionadas y usadas, cuando se hacen las preguntas motivadoras claves, cuando se estimula con ellas al análisis y a la reflexión, se convierten en una poderosa herramienta educativa y pueden, fácilmente, reemplazar varias conferencias magistrales. Cuando ellas son bien usadas se convierten en uno de los instrumentos metodológicos claves cuyo éxito está demostrado y cuyos resultados nos debe animar a utilizarlas y difundirlas para ayudar al éxito de la educación en derechos humanos.

Las técnicas participativas en sí mismas no tienen carácter pedagógico ni formativo, para que lo sean deben ser utilizadas en función de objetivos concretos, de acuerdo con los temas que se están trabajando y de acuerdo con los participantes sujetos del proceso pedagógico.

Son numerosas las técnicas participativas que han sido creadas por educadores populares. Hay que mencionar el esfuerzo sostenido en este campo por instituciones latinoamericanas como el IMDEC de México, ALFORJA de Costa Rica o el IPEDEHP en el Perú. Las técnicas deben ser seleccionadas cuidadosamente en función de los objetivos que nos planteemos al educar en derechos humanos.

¿Qué debemos tener en cuenta al seleccionar y utilizar las técnicas participativas?

1. Los objetivos que queremos alcanzar

Cada dinámica nos permite alcanzar uno o varios objetivos concretos, sin embargo, al elegir una técnica debemos tener muy claro qué objetivo queremos lograr, esto nos permite guiar la discusión posterior al uso de la técnica de tal manera que asegure que el objetivo sea cumplido. Por eso, tan importante como la técnica en sí misma, son las preguntas que el educador plantee al fin de la misma. Son estas preguntas las que permitirán que los participantes se aproximen al objetivo y tomen conciencia de él.

En el proceso de análisis pueden surgir muchos temas de parte de los participantes y estos no deben ser cortados por el educador, pero sin que éste pierda de vista a dónde quiere llegar al final del proceso.

2. El grupo con el que trabajamos y el tiempo del que disponemos

La persona que dirija la técnica debe hacerlo en función del número de participantes con los que esté trabajando y del tiempo disponible. No es lo mismo desarrollar una técnica con un grupo pequeño que con uno grande; tampoco es lo mismo trabajar con adultos que con niños o jóvenes; tampoco es igual trabajar con un grupo de uno u otro sector social, económico o cultural y, por supuesto, el tiempo del que dispongamos es fundamental al seleccionar una u otra técnica ya que se trata de que el tiempo alcance no sólo para vivenciarla, sino para el análisis posterior y la elaboración de conclusiones que los y las participantes deben realizar. El tiempo del que dispongamos, entonces, influirá sobre sus resultados, permitiendo conseguir los objetivos propuestos o generar un sentimiento de frustración en la medida que no se facilite la intervención y reflexión de los que quieran hacerlo.

3. Tener muy claro el procedimiento que debemos seguir para su aplicación

Es importante que los educadores conozcamos bien la técnica que vamos a usar y que sepamos cómo utilizarla. Necesitamos ser conscientes de los momentos adecuados para su aplicación y que sepamos de antemano qué preguntas vamos a formular para su análisis posterior, siempre teniendo presente el objetivo que queremos lograr. Esto nos ayudará a no perdernos en superficialidades, ni a desviarnos de los temas centrales.

4. Usar la imaginación y la creatividad.

Muchas veces las técnicas deben ser modificadas o adaptadas en función de la situación que se está viviendo. De nada vale aplicar una técnica porque ya estaba prevista, cuando el proceso del grupo con el que estamos trabajando va por otro lado y necesita otra cosa, caso en el que debemos desarrollar la habilidad y la rapidez para cambiarla por otra más pertinente a lo que se está viviendo y que ayude mejor a lograr lo que se busca. A veces, también, es necesario que seamos capaces de inventar técnicas nuevas de acuerdo con los desafíos que el grupo nos plantea.

Esto quiere decir que las técnicas no deben ser un corsé ni una camisa de fuerza. Lo importante no son las técnicas, sino el proceso educativo que se está desarrollando y al que las técnicas pueden contribuir.

5. Sugerencias para los educadores en el uso de las técnicas:

1. Definir claramente el objetivo que se quiere lograr.
2. Conocer las características del grupo con el que se va a trabajar.
3. Seleccionar la técnica que más se adecua al tema, al grupo y a los objetivos.
4. Definir el procedimiento que se va a seguir en la aplicación de la técnica, calculando el tiempo del que se dispone.
5. Seleccionar las preguntas que se van a formular en el análisis posterior.

6. El tema de las preguntas

Como decíamos líneas arriba, las preguntas son fundamentales al usar una técnica. Ellas son las que irán orientando el debate hacia donde queremos llevarlo (o no); ellas permitirán (o no) profundizar un tema o una idea; ellas lograrán que cada participante “se conecte” con su experiencia y con su vida (o no); ellas ayudarán a mejorar la comprensión, la aplicación y el compromiso de los derechos humanos a la vida cotidiana o, por el contrario, este seguirá quedando en un nivel abstracto e intelectual que difícilmente impactará en cambiar aquello que queremos cambiar.

Por todo esto, me atrevo a sugerir ciertos “pasos” que hay que dar en el análisis de la técnica una vez aplicada: Es importante que la primera pregunta después del desarrollo de una técnica se refieran más a lo afectivo que a lo racional. Muchas veces lo racional bloquea la expresión de afectos y sentimientos e impide que afloren intuiciones, sensaciones, que luego nos ayudarán a construir más y mejores conceptos y, lo que es más importante, a que estos sean significativos para la propia vida y para la vida del grupo. Por eso, recomendamos que la primera pregunta sea siempre ¿Cómo se han sentido? antes de entrar al análisis más racional y político que necesariamente vendrá en un segundo momento, y hacer un esfuerzo para que los participantes la respondan. El educador debe insistir en que es importante expresar los sentimientos.

Después de que han expresado lo que han sentido, recién se pasa a preguntar lo que han visto, han observado, en fin, lo que ha pasado en el desarrollo de la dinámica, para así garantizar que ella se haya entendido y, al mismo tiempo, descubrir que cada uno es capaz de ver y observar cosas o

hechos distintos y que, juntos, permiten hacer una observación mucho más rica que la que uno individualmente es capaz de hacer.

Luego se relaciona la dinámica con la realidad, mediante preguntas como: ¿qué relación tiene lo que han vivido con la realidad?; ¿han vivido situaciones similares en su vida?; ¿en qué se parece esta dinámica con la escuela, la familia, etc.

El vínculo con la vida cotidiana se convierte en el eje, justamente porque es esta vida cotidiana la que queremos cambiar y porque la posibilidad de los cambios en lo cotidiano es lo que nos hace pensar (y sentir) que también podemos hacer cambios en lo social y político.

Finalmente se pregunta: ¿Qué conclusiones podemos sacar de esta dinámica? o ¿qué hemos aprendido? o ¿para qué nos sirve? o ¿qué relación tiene ella con el tema que estamos trabajando?, es decir es el momento final el de la inferencia, el que nos permite el vínculo entre la experiencia vivida en la dinámica y los nuevos conocimientos que estamos adquiriendo o en proceso de adquirir. Como decíamos en la primera parte de esta conferencia, el partir de la experiencia, el primero sentir y después pensar, el lograr construir pensamientos propios y aprendizajes significativos es el gran desafío para los educadores, porque sólo así estos aprendizajes tendrán la capacidad transformadora que queremos que tengan.

Evidentemente todas estas preguntas son flexibles y son sólo una orientación para el educador, ya que en el proceso de análisis surgirán otras preguntas de acuerdo con la participación y con los comentarios de los y las participantes, probablemente mucho más ricos que los que aquí planteo.

Elegir y usar bien las dinámicas sigue siendo un desafío presente. Por nuestra experiencia de trabajo con educadores en derechos humanos y con educadores en general, no hemos logrado, todavía, extraer de las dinámicas todo lo que ellas pueden dar. El aventurarnos a usarlas, el romper el miedo, el evitar el facilismo y la improvisación, serán elementos que contribuyan a convertirlas en una herramienta pedagógica excepcional al servicio de los objetivos de educar en derechos humanos y de construir un mundo donde la tolerancia, el respeto, la democracia y la paz sean algún día una realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alforja. *Técnicas participativas para la educación popular*. Costa Rica.
- CUSSIANOVICH, Alejandro. *Apuntes para una pedagogía de la ternura*.
- FREIRE, Paulo. *Pedagogía del oprimido*.
- IPEDEHP. *Aprendiendo a Educar en derechos humanos y en democracia*. Lima, 1996
- _____. *Algunas pautas metodológicas para la educación en derechos humanos*. Lima, 1987
- _____. *El Reto de Educar en Derechos Humanos*, Módulo, 1997.
- _____. *Técnicas Participativas para Educar en Derechos Humanos y en Democracia*. Lima, 2000.
- MAGENDZO, Abraham. *Bases de una concepción pedagógica para educar en y para los derechos humanos*.
- _____. *Educación en Derechos Humanos, Apuntes para una nueva práctica PIIE*. Chile 1994.
- _____. *Bases de una concepción pedagógica para educar en y para los derechos humanos*.
- MUJICA, Rosa María. "El reto de educar en derechos humanos: Una experiencia de trabajo". En, *Nueva América* 1994.
- _____. *Aportes de una Educación en Derechos Humanos a la búsqueda de nuevos caminos para la transformación*. IPEDEHP, 1990.
- PÉREZ AGUIRRE, Luis. *Los valores democráticos en la educación y la transformación social en: IIDH*. 1999.
- _____. *Carta a los educadores en Derechos Humanos*. Uruguay 1990.
- PRIETO, Daniel. *El Canelo*, Volumen 5, 1990.
- RED PERUANA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ. *Educación en Derechos Humanos. Reflexiones a partir de la experiencia*. Lima 1991.
- VOPEL, Klaus W. *Juegos de interacción. Teoría y praxis de los juegos de interacción*. Madrid. Editorial CCS.

Fuente: Federación Iberoamericana de Ombudsman

En: www.portalfio.org/ponencias-cartagena/ponencias-cartagena/ponencias/expositores/RosaMariaMujica/queeseducarenderechoshumanos.doc